

de Querétaro, va á engrosar el río llamado asimismo de Jalpan.

**Matlapa.** Congregación del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

**Matlapalco.** Rancho de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Matlatengo.** Rancho de la municipalidad de Tlanquistengo, Distrito de Zacualtán, Estado de Hidalgo, con 160 habitantes.

**Matlatlán.** Ruinas antiguas á 42 kilómetros al S.O. del pueblo de Xopala, cabecera de la municipalidad de este nombre, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

**Matlatlán.** (Véase Bienvenido, pueblo).

**Matlatzínca ó Pirinda.** (XIV Familia.) Los pirindas ó matlatzincas que habitaban antiguamente el Valle de Toluca y fueron los fundadores de esta ciudad, han desaparecido casi totalmente, encontrándose algunos individuos como restos de esa nación en el pueblo de Charo del Estado de Michoacán, según el Sr. Orozco y Berra.

De los datos originales que obran en mi poder y debo á la bondad de los tres párrocos del Arzobispado de México, aparece que aún existen matlatzincas, hablando su propio idioma, en los pueblos de San Martín y Santa Cruz, del Distrito de Temascaltepec del Valle, en San Juan Azinco del partido de Ocuilá, en San Mateo Mexicalcingo del de Calimaya, y en San Mateo del Mineral de Temascaltepec.

Los matlatzincas, dice Clavijero, formaron un Estado considerable en el fértil valle de Toluca; y aunque hubiese sido grande antiguamente la fama de su valor, fueron no obstante sometidos por el rey Axayácatl á la corona de México.

Según Basalengué, los matlatzincas de Charo eran originarios de Toluca, y salieron de su patria con el objeto de ayudar en una guerra á los michoacanos. Acañada la victoria, sus aliados los matlatzincas se acercaron en Michoacán, situándose desde Indaparapeo hasta Tiripitlo, que era el centro del reino, por lo cual se les llamó *pirindas*, ó mejor dicho *pirintas*, que en lengua tarasca significa "los de enmedio."

**Matlatzínco** es una palabra mexicana que significa "lugarcito de las redes," pues se compone de *Matlat*, red, y la partícula *zínco*, que expresa diminución.

El número de los matlatzincas llega á 4,460 individuos.

**Matorio.** Rancho de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

**Matorral.** Hacienda de la municipalidad de Caderreyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

**Matorral.** Rancho de la municipalidad de Angangué, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

**Matorralito.** Congregación del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Matoza.** Hacienda de la municipalidad Boca del Río, cantón y Estado de Veracruz.

**Matrera.** Rancho de la municipalidad de Nuevo Morelos, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tlaxcala.

**Matrimonios.** Lomas elevadas al Oriente de Sierra Mojada, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Matujeo.** Rancho de la municipalidad de Coeneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 273 habitantes.

**Matúripa.** Celaduría de la alcaldía de Atotonilco, Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

**Matus.** Hacienda de la municipalidad de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 212 habitantes.

**Matzumte.** Bahía en la costa de Pochutla, Estado de Oaxaca, con una longitud de 260 metros, por 220 de latitud y 16 de profundidad. Confina al S. con el mar; al

E. con la playa corrida de Zipolite, y al O. con la otra playa corrida de Ventanilla. Pertenece á la jurisdicción de Pochutla, de la cual dista 4 leguas al S.O. Los vientos dominantes son S. y O.

**Maune.** Celaduría de la alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Mavari.** Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa, en la margen derecha del río del Fuerte, á 4 kilómetros O. de Ahome.

La alcaldía tiene 1,429 habitantes, y la celaduría de San Pablo.

**Mavati.** Hacienda de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 64 habitantes.

**Mavati.** Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 2 habitantes.

**Mavi.** Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á 2 kilómetros S. de la villa de Jalpan.

**Mavó.** Barrio de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 261 habitantes.

**Mavoro.** Barrio de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 170 habitantes.

**Maxacapan.** Congregación de la municipalidad de Catemaco, cantón de Tuxtla, Estado de Veracruz.

**Maxal.** Finca rústica de la municipalidad de Abalá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

**Maxcanú.** (Significa principio ó término de la montaña.) Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el partido de Hunucmá; al E. el de Acanceh; al S. y al O. el Estado de Campeche. Cuenta 18,096 habitantes, distribuidos en 5 municipalidades: Maxcanú, Celestún, Chochohá, Halachó, y Opichén.

**Maxcanú.** Villa cabecera del partido de su nombre, Estado de Yucatán, á 50 kilómetros al S.O. de la ciudad de Mérida.

Población de la municipalidad: 6,090 habitantes, distribuidos en la villa de su nombre, en el pueblo de Kopomá, en las rancherías de San Isidro, Nupilá, y Kanabchén, y en 42 fincas rústicas: Chencoh, Nohobacché, Chacom, Ghansabacché, Soñil, San José, Chenchucmil, Santa Teresa, Sinkehuel, Chicam, Santa Edwigis, Nipuc, Santo Domingo, Santa Rosa, San Fernando, Pichulá, Tamay, Santa Ana, San José, San Matías, Santa Bárbara, Santa Gudula, Yascabá, Paraíso, Santa Bárbara, Catzín, Kunché, San Miguel, Kochol, San Isidro, San Bernardo, San Juan, Jalapa, Córdoba, Santa Cruz, Oxquintal, Chacá, Santa María, Jesús María, Chactún, Sahcabá, Constancia, y Antún.

**Maxdá.** Pueblo de la municipalidad de Timilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 837 habitantes.

**Maxela.** (Maxeloa, trasponer ó abrirse paso.) Cuadrilla de indígenas, de la municipalidad de Tepecoaculco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Se halla situada á 10 leguas al S. de Iguala, en una ladera á orillas de una barranca.

Su clima es cálido, y cuenta con 150 habitantes que se ocupan en la agricultura y cría de ganado.

**Maxmia.** Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

**Maxtecatepec.** Eminencia en la vertiente occidental de la elevada montaña del Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Maxthá.** Ranchería de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 328 habitantes.

**Maxtla.** (Octavo rey chichimeca.) Hizose jurar por soberano en 1422, señalado con el jeroglífico de un pedernal. Dió luego á conocer toda la ferocidad de su alma

oprimió á los mexicanos y demás pueblos que gemían bajo su yugo, con grandes tributos; continuó la persecución de Netzahualcóyotl con rabia; pero auxiliado éste de los tlaxcaltecas y huexotzincas cargó sobre él, le derrotó en Atcapotzalco, y pagó sus delitos en un suplicio. Maxtla quiere decir tapa rabo, nombre despreciativo.

**Maxtleca.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Tenango, Estado de México, con 180 habitantes.

**Maya.** Rancho de la municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

**Mayanalán.** (Viene de Mayanani, donde imperó el hambre.) Pueblo de la municipalidad de Tepecoaculco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Se halla situado á 6 leguas S.E. de Iguala, en un plano cenoso por una barranca.

El clima es cálido y enfermizo. La población es de 700 habitantes, que se ocupan particularmente en las siembras de maíz y chile, y en la cría de ganado vacuno, caballar y cabrio.

**Mayapán.** Finca de campo del partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 22 kilómetros al S. de Acanceh. En sus inmediaciones al E. se encuentran las famosas ruinas de la antigua población de Mayapán.

**Mayas.** Indígenas habitantes de Yucatán. (Véase la introducción de esta obra, págs. 5 y 16).

**Mayate.** Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

**Mayates.** Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Mayé.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 358 habitantes.

**Maymorita.** Rancho de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango.

**Mayo.** Río del Estado de Sonora. Nace en las eminencias de la Sierra Madre, de la comprensión del mineral de Jesús María en Chihuahua; su curso general es de N.E. á S.O., recibe por la margen derecha la corriente del río de Cedros que procede de los minerales del Carrizal y Trinidad; sigue su curso pasando por Conicari, Tobaca y los pueblos del Mayo, Camoa, Navajoa, Tecia, San Pedro, Cuirrimpo, Echojoa, y Santa Cruz. La corriente de este río es rápida hasta Conicari, y de allí en adelante su curso es algo tranquilo. Las riberas son de suave declive y boscosas sus vegas. Al pasar por el referido pueblo de Conicari conduce una cantidad de agua que puede estimarse en 50 pies cúbicos por segundo. Desemboca en el Golfo de California después de un curso de más de 70 leguas, ó sean 293 kilómetros.

La desembocadura tiene lugar en un punto á 94 millas al E. de Punta Rosa, límite occidental de la bahía de Santa Bárbara, por latitud 26° 41' N., y longitud 109° 30' 50" O.

Como todos los ríos que en la costa de Sonora desembocan, el Mayo tiene atravesada su boca por una barra, con un estrecho canal por el extremo oriental de ésta, que en la estación de secas tiene cuando más dos brazas de agua, y que es de más ó menos de una milla de anchura. La entrada de dicho canal puede ser reconocida por un médano de 85 pies de altura, que se halla en su lado occidental, y otro de unos 75 y cubierto con alguna vegetación, en su lado opuesto. De la barra hacia afuera se extiende un bajío como de 2 millas.

Inmediata á la entrada en su margen del E., se encuentra una pequeña y bonita caleta, en donde buques pequeños pueden anclar por tres brazas, con completo abrigo de todo viento.

La aldea de indígenas llamada de Santa Cruz, se encuentra en la margen derecha del río, como á 3 millas distante de su desembocadura.

Para reconocer la boca del Mayo sirve el Pico ó Monte del Alamo, de 5,877 pies de altura, que demora de la punta E. de su entrada al N.E. á E. (magn.), á unas 32 millas de distancia.

Desde dicha punta la costa de Sonora se dirige al E. S.E. en un espacio de 9 millas, hasta un pueblito de indígenas que se halla sobre ella, y luego corre al S. directo hasta la entrada por el del estero de Agrabambo, una distancia de 16 millas en que toda ella es baja, arenosa, cubierta con alguna vegetación, é interceptada por una serie de lagunillas.

La cordillera costera en esta parte corre en dirección N.E., á una distancia de 15 á 18 millas de distancia. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa O. de la República Mexicana).

**Mayo Viejo.** (Desembocadura del Río de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

La desembocadura expresada tiene lugar en un punto de dicha costa, á 194 millas al S.E. 129° E. (magn.) de la isla de Lobos, y casi á igual distancia rumbo opuesto de la extremidad de la de Ciaris. Se forma á su través una barra sobre la que hace la mar violenta reventazón.

En la carta número 620 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos, la boca del Mayo Viejo está marcada en latitud 27° 11' N., y longitud 110° 20' 30" O.

**Mayoltianguis.** (Santiago). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con 301 habitantes. Significa en mexicano Mercado de moscas.

Etimología: Moyotl, mosca, moyote; tianquiztli, mercado. Se halla situado á 24 leguas al S.O. de la cabecera del Distrito, y á 840 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido y húmedo.

**Mayorazgo.** Congregación del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 813 habitantes. Se halla situada á inmediaciones y al S.E. de la cabecera municipal.

**Mayorazgo.** Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 499 habitantes.

**Mayorazgo.** Hacienda de la municipalidad de Coyoacán, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 14 kilómetros al N. de su cabecera municipal.

**Mayorazgo.** Hacienda del Distrito y municipalidad de Puebla, á 5 kilómetros al S.O. de la Capital.

**Mayorazgo.** Hacienda de la municipalidad de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 1,655 habitantes.

**Mayorazgo.** (Santa Ana). Hacienda de la municipalidad de Otlolotepec, Distrito de Lerma, Estado de México, con 427 habitantes otomites. Se halla situada á más de 4 kilómetros al N.E. de Otlolotepec.

**Mayorazgo.** Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 94 habitantes.—Otro de la municipalidad del Cardonal, con 79.

**Mayorazgo.** Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

**Mayorazgo.** Elevadas montañas, pertenecientes á la hacienda del mismo nombre, Distrito de Lerma, Estado de México.

**Mayorazgo ó Magdalena.** Hacienda fértil del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 124 habitantes.

**Mayorga.** (EXCMO. SR. D. MARTÍN DE). 47.º virrey de la Nueva España. Una casualidad hizo virrey interino de México á D. Martín de Mayorga. D. José de Gálvez, visitador que había sido de Nueva España, y que á su regreso á Madrid obtuvo el ministerio universal de Indias, por muerte del bailío D. Julián de Arriaga en 1776, destinaba el virreinato á su hermano D. Matías de Gálvez, á quien había conferido la presidencia de Guatemala; y para que pasase á México sin llamar la atención, nombró en el pliego de Mortaja de Bucareli por su sucesor al presidente de Guatemala. Abierto el pliego por muerte de aquel virrey, se mandó el aviso á Guatemala; y el correo que le llevó, cuyo nombre se ha conservado

por la extraordinaria brevedad del viaje, que era un andaluz llamado F. Naro, llegó á aquella capital en 7 días, andando cuatrocientas leguas por malos y ásperos caminos. Todavía no había llegado á ella Gálvez y estaba de presidente Mayorga, por lo que en él recayó la elección, y se puso prontamente en camino para México; mas si fué virrey por este accidente, él mismo le atrajo la mala voluntad del ministro, y fué el origen de los sinsabores del resto de su vida.

Declarada la guerra contra Inglaterra, la principal atención del virrey fué tomar medidas para la defensa de Veracruz, mandar abundantes recursos á la Habana para la guarnición y escuadra de aquel punto, y para la expedición que hizo D. Bernardo de Gálvez á la Florida, habiéndose apoderado de Panzacola y demás puntos fortificados de aquella península. Esta guerra se hizo con mucho empeño y éxito vario en las costas de América, habiendo tomado los ingleses á Omoa en la costa de Guatemala, y destruido los españoles el establecimiento de Walis en la costa de Honduras.

El virrey bajó á Veracruz para ver por sí mismo la ejecución de sus órdenes: arregló y aumentó el ejército; cuidó con eficacia de virtuelas del año de 1779, en la que se comenzó el uso de la inoculación; estableció la Academia de Bellas Artes, que se abrió en la Casa de moneda, bajo la dirección del superintendente D. Fernando Mangino, y desempeñó con exactitud todos los ramos de su obligación. Sin embargo, el enemigo que tenía en el ministerio era demasiado poderoso; y después de muchas contestaciones desagradables, fué por fin relevado del empleo. Antes de hacer entrega del mando hizo una sentida exposición al rey, quejándose de los agravios que se le habían hecho, de haberlo tenido como virrey interino á medio sueldo, cuando tenía que hacer todo el gasto como propietario, después de haber perdido cuanto tenía en la ruina de Guatemala; y cuando esperaba, presentándose al rey, que se le hiciera justicia, murió en la navegación casi al llegar á Cádiz. Su viuda, D<sup>a</sup> María Josefa Valcárcel, obtuvo de Carlos III que se le mandase dar una indemnización de veinte mil pesos.

Este virrey gobernó desde 23 de Agosto de 1779 hasta 28 de Abril de 1783.

**Mayorgas.** Rancho de la municipalidad de Huejutlar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Mayos.** Celaduría de la alcaldía de Iguala, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Mayos.** Indios del Estado de Sonora. (Véase Yaquis).

**Mayrán.** Congregación de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

**Mayrán.** Laguna del Estado de Coahuila, Distrito de Parras. Hállase situada al Oriente de San Pedro de las Colonias, en medio de terrenos muy feraces. El río Nazas (véase), procedente de Durango, que antiguamente descargaba en Tlahualilila, cambió su cauce y hoy alimenta la laguna de Mayrán, conocida antes por del Muerto.

La mayor parte de los terrenos de esta comarca (véase Laguna), son de aluvión y se cree que en muy pocos lugares de la República puede haber tierras más fértiles.

Las avenidas del Nazas depositan anualmente una capa de arena muy fina, que se llama enlame, teniendo en algunos puntos un espesor considerable, razón por la cual se conserva la humedad por mucho tiempo, y no necesitan las tierras más de un riego en las siembras de maíz, trigo, frijol y algodón, artículos todos que producen abundantes cosechas.

**Maza.** Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

**Mazaco.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Matamoros, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito.

**Mazacuatlán.** Pueblo de la municipalidad de Zihua-

teutla, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, á 8 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

**Mazahua.** Sierra que forma parte de la cordillera del Istmo de Tehuantepec, al N. de Juchitán. Su cumbre oriental se eleva sobre el nivel del mar 696 metros. El Masahuita 615 metros. La cumbre del centro 687.

**Mazahucacán.** Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 103 habitantes.—Otro del mismo nombre, de la municipalidad de Lolotla, con 106.

**Mazahucacán.** Rancho de la municipalidad de Tlanquistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 122 habitantes.

**Mazahuas.** Indígenas pertenecientes á la familia otomí. Eligieron por residencia las montañas occidentales del Valle de México, y formaron la provincia de Mazahucacán, perteneciente á la corona de Tacuba. Hoy existen en algunos pueblos del Valle de Ixtlahuaca y Villa del Valle; tales son: Almoloya, Atlacomulco, Chiapa de Mota, San Francisco, Ixtlahuaca, San Felipe Ixtlahuaca, Jiquipilco, Xocotitlán, San José y Asunción Malcatepec, Ozolotepec, y Temascalcingo.

**Mazahue.** Cerro del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca. En él se encuentra una cueva, que tiene 14 metros de longitud por 5 de latitud. Está al N. de la población y á distancia de 3 leguas.

**Mazaltepec** (Santo Tomás). Pueblo y municipalidad del Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, con 722 habitantes. Significa Mazaltepec en mexicano: Cerro de venados. Etimología: Mazatl, venado; tepell, cerro.

Este pueblo se halla situado en la falda de un cerro, á 5 leguas al N. de la capital, y á 2 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Su clima es templado.

**Mazamitla.** (Mazamitlan, Mazamictia, matadero de animales.) Municipalidad del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 7,684 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblos de Mazamitla y el Valle.

Tres congregaciones: Estacada, Paso de Piedra, las Cuevas.

Veinticinco ranchos: Media luna, Corral falso, Epenche, Durazno, Buenavista, Río del Puercro, Cigarro, Manzaniño, Taray, Mezcal, Salitrillo, Zapatero, el Tigre, Pajita, Huanancones, Bateas, Seco, Milpillas, Fresnal, Trompetas, Canoas, Río de Gómez, Quesería, Flor de Campo, Santas Marías.

**Mazamitla.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco. Se halla situado en un hermoso valle á 74 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de Zapotlán.

Su clima es frío.

**Mazamitla.** Río del cantón de Zapotlán, Estado de Jalisco. Es afluente del río de Tuxpan.

**Mazapa.** (Mazapan, río de los venados; mazatl, venado; apan, río.) Pueblo y municipalidad del departamento de Soconusco, Estado de Chiapas. Esta población fué adquirida por la República Mexicana, así como las de Motozintla y Amatenango, en virtud del tratado celebrado con Guatemala el día 27 de Setiembre de 1882. Se halla situado cerca de la línea divisoria, y al N. de Tapachula.

Comprende la municipalidad 906 habitantes, y 9 rancherías: La Grandeza, Ventanas, Talcana, Tiscum Grande, Tinamlem, Tocanae, Laguna chiquita, Cumbre de Vacantón, y Cumbre de Malé.

**Mazapa.** Barrio de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 103 habitantes. Se halla situado á un kilómetro al N. de su cabecera municipal.

**Mazapa.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

**Mazapa.** Hacienda de la municipalidad de Calpulal-

pan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 1,078 habitantes. Se halla situada á 6 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Mazapa.** Rancho del municipio de Tenango del Río, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

**Mazapa.** Ranchería de la municipalidad de Cocula, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero. Hállase situada á 18½ kilómetros O. de Iguala, en una cañada á inmediaciones del cerro de Piedra grande.

Su clima es cálido y malsano, y cuenta con 25 habitantes.

**Mazapil.** (Mazapilli, venadito: mazatl, venado; pilli, pequeño.) Partido del Estado de Zacatecas. Tiene por límites: al N. el Estado de Coahuila; al E. el de San Luis Potosí; al S. el partido del Fresnillo, y al O. el de Nieves y el Estado de Durango.

El clima es frío generalmente, hallándose las llanuras escasas de agua é interrumpidas por varias cordilleras. La población asciende á 14,591 habitantes.

Se halla dividido en cuatro municipalidades: Mazapil, Concepción del Oro, San Pedro de Ocampo, y Sierra hermosa.

**Mazapil.** Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Zacatecas. Cuenta con 6,210 habitantes. Forman la municipalidad los siguientes lugares:

Villa de Mazapil.

Haciendas de Grufidora, Cedros, San Rafael, Bonanza, y San Tiburcio.

Ranchos de Bocas, Mejorada, San José, Noria de Concepción, Rosario, Caopas; y

Mineral de San Pedro.

**Mazapil.** Villa y Mineral, cabecera de la municipalidad y partido de su nombre, Estado de Zacatecas. Se halla situado en la sierra de su nombre, á 293 kilómetros al N. de la capital del Estado. Su clima es frío.

En el partido de Mazapil se levantan varias sierras consideradas de gran importancia por la abundancia de vetas metalíferas que encierran, y cuyos frutos pueden beneficiarse á poco costo.

Las principales sierras son: de Mazapil en la parte central de ese gran grupo de montañas; de Zuloaga, Pozo, Guadalupe, Potrero, y otras que se ligan hacia el S. con las de Piquita y Sierra hermosa. En ese grupo de montañas se asientan antiguos minerales, cuyos nombres son: Mazapil, Albarradón y Bonanza al N.E., el de Cedros al O., Concepción del Oro al E., y el Rosario al S.E. Además de las sierras mencionadas, existen otras ya muy distantes de Mazapil: al Poniente la de Novillos que termina en su parte austral en la montaña mineral, en actual laboreo, denominada Pico de Teyra; y en la septentrional en el Cerro del Oratorio, de hermoso crestón, que constituye un punto límite de Zacatecas con el Estado de Coahuila; al S.E. la Sierra Hermosa, igualmente mineral y en actual trabajo, se extiende, en jurisdicción del mismo partido de Pinos, partiendo límites con el Estado de San Luis Potosí.

La región de que se trata estuvo habitada por los chichimecas hasta fines del siglo XVI, época en que fué ocupada por los conquistadores. En 1612 Mazapil se erigió en alcaldía mayor, y en 1786 en partido de la provincia de Zacatecas con los límites que hasta el día ha conservado.

Trabajan sus minas sin una dirección científica; ningunos datos poseemos que nos den á conocer la constitución geológica de las montañas, la extensión, dirección é importancia de las vetas, y las leyes de sus metales. De una manera general se sabe que las minas producen plata, cobre y plomo, siendo las principales de Mazapil y Bonanza las siguientes:

Animas del Monte, Malcriado, la Cruz, San Pedro, la Abra, Aranzazú, San Antonio, el Placer, Albarradón, San Gregorio, Cuevas, Purísima, Catasillas, Alicante, Cata la Oportuna, en Cedros, y el Potrero.

**Mazapila.** Hacienda de la municipalidad de Soltepec, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Mazapiltepec** (Santa Margarita). Pueblo de la municipalidad de Soltepec, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

**Mazaquiáhuac.** Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 500 habitantes. Se halla situada á 21 kilómetros al O. N.O. de la villa de Tlaxco.

**Mazas.** Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

**Mazatán.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, situado á 15 kilómetros al S. de la ciudad de Tapachula.

La municipalidad, que es de temperamento cálido, posee 923 habitantes, en general labradores y pescadores. Comprende 14 haciendas: Ezajol, Malucal, Virgen, Cigarrero, Becerra, Laguna del Valle, Salpuapa, Varilla, Alto de la Barra vieja, la Victoria, San Pedro Mártir, la Boluda, las Salinas, Concepción, y Suchiate. Rancho de Buenavista.

**Mazatán.** Pueblo de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic, á 18 kilómetros S. S.O. de la cabecera municipal.

**Mazatán.** Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 575 habitantes, distribuidos en el pueblo del mismo nombre y los ranchos de Tasajera, Monte Grande, Chinos, y Quisuane.

**Mazatán** (San Juan de). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ures, Estado de Sonora; situado á 75 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

**Mazatán.** Rancho de la municipalidad de Huamelula, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

**Mazatán.** Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

**Mazatecocho.** Pueblo de la municipalidad de Xicotencatl (Papalotla), Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 588 habitantes. Se halla situado á 7½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

**Mazatepec.** (Cerro de los venados: mazatl, venado; tepec, cerro.) Municipalidad del Distrito de Tecuala, Estado de Morelos. Comprende sólo el pueblo de su nombre.

**Mazatepec.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tecuala, Estado de Morelos, con 1,580 habitantes, situado á 1½ leguas al E. de Tecuala, y á 9½ al S. de Cuernavaca. En los terrenos del municipio se cosechan 16,000 arrobas de arroz, 240 cargas de frijol, 400 cargas de maíz, y 400 cargas de chile delgado.

**Mazatepec.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlatlaquitepec, Estado de Puebla. En los terrenos de esta finca se fundó, en 1883, la colonia agrícola italiana "Carlos Pacheco," con 428 individuos. Altura de la finca sobre el nivel del mar 900 metros. Su clima es cálido y sano.—Otro del Distrito y municipalidad de Libres ó San Juan de los Llanos.

**Mazatepa.** Pueblo de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

**Mazatiopan.** Pueblo de la municipalidad de Eloxochitlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 23 kilómetros al E. de Coyomeapan cabecera municipal.

**Mazatitlán.** Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón, ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Mazatla** (Santa María). Pueblo de la municipalidad de Montealto, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,181 habitantes.

**Mazatlán** (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 842 habitantes.

Significa en mexicano: lugar de venados. Etimología: mazatl, venado, y tlan, lugar de.

Está situado á 35 leguas al N. de Tehuantepec, y á

1,500 metros sobre el nivel del mar. El clima es caliente y húmedo.

**Mazatlán** (San Cristóbal). Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 1,275 habitantes. Se halla situado á 15 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 2,120 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

**Mazatlán**. Distrito del Estado de Sinaloa. Tiene por límites: al O. y S.O. el Océano Pacífico; al E. los Distritos del Rosario y Concordia; al N. el de San Ignacio, sirviéndole de línea divisoria el arroyo del Quelite. Tiene tres municipalidades: Mazatlán, Villa Unión, y Noria. Población del Distrito: 29,034 habitantes.

El Distrito de Mazatlán comprende la parte occidental del río Mazatlán hasta la altura de Cerro Verde, y en la margen opuesta las villas de Unión y Siqueros. La area es de 152 leguas cuadradas, y la población consta de 30,872 habitantes, distribuidos: en la prefectura de Mazatlán; 3 directorías: Siqueros, Villa Unión, y Noria; y en 8 alcaldías de la manera siguiente:

Partido de Mazatlán.		
Mazatlán.....	16,980	
Palmillas.....	763	17,743

Distrito de Siqueros.		
Siqueros.....	981	
Recodo.....	1,349	2,330

Distrito de Villa Unión.		
Villa Unión.....	5,639	5,639

Distrito de Noria.		
Noria.....	1,958	
Puerta San Marcos.....	1,337	
Quelite.....	1,865	5,160
		30,872

**Mazatlán**. (Tierra de venados.) Ciudad y puerto de la mayor importancia, situado á los 23° 11' 20" de latitud N. y 7° 17' 34" 8 de longitud O. de México, á la entrada del Golfo de California. Cuenta con 15,000 habitantes.

Por decreto de 9 de Noviembre de 1820, fué abierto al comercio extranjero, pero no tuvo efecto á causa de la revolución de Iguala; en 15 de Diciembre de 1821, la Junta gubernativa de México lo declaró puerto de altura, y habiéndose clausurado por la ley de arancel de Febrero de 1837, fué rehabilitado el 12 del mismo mes de 1838. Se cree que su primer nombre fué el de Ortigosa, cambiado después por el de Mazatlán, y en 1832 por el de Villa de las Costillas, del nombre de dos hermanos vizcaínos que se reputaban descubridores del puerto.

La población ofrece una vista agradable por sus edificios modernos y sus bosques de cocoteros.

Hállase la ciudad alumbrada con gas, posee un ferrocarril urbano, una buena Casa municipal, hospital civil, otro militar, tres panteones, un espacioso cuartel, hermosa Aduana, frente al muelle; un colegio de instrucción secundaria, la escuela náutica, colegio particular de niñas, buenos edificios particulares y un bonito teatro. El templo cuya edificación se debe al constante anhelo y prodigiosos esfuerzos del Presb. D. Miguel Lacarra, será el primero de Sinaloa y uno de los principales y más bellos de la República.

El punto más alto de la calle principal cuenta 11 metros 68; el centro de la plaza de Puerto Viejo 4, 95; las

olas altas en la desembocadura de la calle del Recreo 4, 62, y el Frank Hotel 4.

Las mareas suben 1 metro 87, siendo la declinación de la aguja 9° 45' E.

Los vientos reinantes enfilan á lo largo de la costa; en la estación de aguas soplan de S.E., y en la de secas del N.O.

La población dista de Tepic 332 kilómetros, y de Culiacán 176.

La alcaldía tiene 16,980 habitantes, distribuidos en la ciudad y en 17 celadurias: Palos Prietos, Venadillo, Chilillo, Pueblo Nuevo, Otates, Cerritos, Jíotes, Culebra, Puerta del Habal, Puerta de las Canoas, Higuera, Palmillas, Urías, Rincón de Urías, Castillo, Conchis, y Carboneras.

La compilación de reconocimientos y datos hidrográficos formada por los Sres. Imray é hijos de Londres, respecto de las costas de la América Septentrional en el Océano Pacífico, la cual lleva el título del Piloto del Pacífico Septentrional, contiene con relación al puerto de Mazatlán, lo que sigue:

El puerto de Mazatlán es de fácil reconocimiento, mediante las muchas islas de elevadas cimas cónicas que se encuentran en su cercanía, pues no hay otro puerto en toda esta costa que tenga por su través tal grupo de islas.

El surgidero del expresado puerto fué facultativamente reconocido por el capitán Beechey de la Marina Real Británica, en el año de 1827; pero desde esa época parece que se han verificado cambios notables respecto de las profundidades de sus aguas, y en consecuencia, para hacer el puerto se hace indispensable el servicio de un práctico. Los buques de cierto porte tienen que fondear en sus afueras, por 4 á 6 brazas, hacia el S. de la isla llamada del Crestón, y que más adelante se describe; cuyo fondeadero ofrece abrigo en contra de los vientos del N.O., pero un fondo de mal tenero, pues es duro y liso.

El río que lleva el mismo nombre del puerto, al desembocar en él tiene 1½ milla de anchura; pero con tan exiguo fondo, que sólo pueden entrar á él buques muy pequeños, y eso en las altas mareas. Los arenales de sus márgenes quedan en seco en la baja-mar, en cuyo momento la profundidad en su barra, á lo sumo es de 6 pies, y la del canal de entrada de 9 á 12. Los patrones de buques con destino al puerto de Mazatlán, deben proveerse de la carta del referido capitán Beechey, y en nuestra descripción é instrucción para ello, nos referimos á dicha carta, pues de este modo creemos hacerlo mejor que mediante una descripción escrita.

La referida isla del Crestón es de pequeña extensión, pero alta y de figura circular; su lado de afuera es perpendicular, lo que le da el aspecto de una escarpa rocallosa de color blanco. En la proximidad de su extremo meridional se alza un pico cónico de 484 pies de altura. El promontorio que forma dicha extremidad, según el mencionado capitán Beechey, se halla en latitud 23° 11' 40" N., y longitud 106° 23' O. En el canal peñascoso que media entre esta isla y la costa firme hacia el N., se encuentra la isla Asada, que está rodeada de rocas adyacentes.

La roca llamada la Negra, algo elevada, se encuentra á ¼ de milla en dirección S.E. del pico más elevado de la isla del Crestón; y á la misma distancia, más ó menos al S. 6° O. de la del Ciervo. Esta última tiene una altura de 250 pies y se halla situada en el lado oriental de la entrada del puerto, y el fondo en su derredor es poco profundo, por lo que el mar forma una constante reventazón, entre ella y la costa firme.

A media milla al E. de la isla del Ciervo, se halla la llamada Gama, de 162 pies de elevación y completamente circundada de islotes y peñascos.

La roca Blosson (del botón de flor) queda en rumbo al S. 34° O. del pico más elevado de la del Ciervo á la

distancia de 2½ cables; y está ahogada en 10 pies de agua. Se encuentra (al menos lo estuvo) balizada por su lado N. por una boya con bandera.

A ¾ de milla al N.O. de la isla del Crestón, existen dos islotes rocallosos, conocidos con el nombre de los Hermanos, distinguidos entre sí por el del N. y del S., y situados el uno respecto del otro, á una distancia de ½ milla en dirección N.O. á S.E.

El Hermano del S., tiene en derredor varios peñascos, y en dirección O. N.O. de él, como á ¼ de milla de distancia, se encuentra la roca de las Tortugas, que sobresale del agua sólo 5 pies. La sonda entre los Hermanos y la isla del Crestón, da fondo en 6 á 7 brazas.

Las islas de Pájaros y del Venado, de una altura de 360 y 510 pies respectivamente, se hallan situadas á cosa de 4½ millas al N.O. de la del Crestón; la segunda de ellas es de figura informe, y sólo dista de la costa ¾ de milla, á la que se encuentra unida por un alto fondo con sólo 2½ brazas de agua.

No es esta isla tan elevada como la del Crestón, pero el aspecto de ambas es muy semejante, y ambas se divisan de un largo mucho tiempo antes que pueda percibirse la tierra á espaldas de la ciudad de Mazatlán, por lo que son excelentes puntos de marcación para los buques que en solicitud del puerto vengan de la parte del S. La de Pájaros como á una milla al N. N.O. de la del Venado, y también se halla unida á la costa por un bajo, con sólo 2½ brazas de agua.

La costa en toda su extensión al frente de todas estas islas, es baja y arenosa. La playa baja comienza desde la punta saliente de la entrada del río de Mazatlán, y se extiende así por algunas millas hacia el N.O. de las islas referidas. Entre éstas y la costa firme hay una rada en donde algunas veces suelen los buques fondear, creyéndose que dicho paraje es preferible en la estación de las lluvias al fondeadero del lado S. de la isla del Crestón, porque lo que en este no sucede, se halla aquí abrigado de los vientos del S. y S.O.

Durante el verano, sea la estación lluviosa que generalmente dura desde mediados de Junio hasta fines de Octubre, reinan los vientos del S. y S.O. que á veces soplan muy recio, y hacen extremadamente peligroso el fondeadero expresado, por el través de la isla del Crestón. Durante la estación contraria, el invierno, los vientos más comunes son los del N.O., por lo cual esta es la estación propicia para visitar al puerto de Mazatlán, con seguridad.

En todos estos parajes la fuerza y dirección de las corrientes dependen muy principalmente de la del viento reinante.

Durante la permanencia en este puerto del vapor de guerra de los Estados Unidos "El Narragansett," entre el 6 y 18 de Febrero de 1873, durante el día soplaban el N.O. y le sucedía en la noche una calma completa. El termómetro marcaba entonces de 70 á 75° Fahr.

La pleamar en dichos parajes de plena y cambio tiene lugar á las 9 horas 40 minutos, y las mareas de los zigzigos suben hasta 7 pies.

El faro de Mazatlán se halla situado á los 23° 10' 37" latitud N., y 106° 24' 45" de longitud O. de Greenwich. Altura de la línea focal sobre el nivel del mar, 157 metros. De cuarto orden, sistema Fresnel, y luz blanca fija con alcance de 25 millas.

**Mazatlán**. Hacienda del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

**Mazatlán**. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

**Mazatlán ó Presidio** (Río de). Estado de Sinaloa; este río se forma por la unión del río del Salto que nace en el Estado de Durango, en el rancho del mismo nombre, y se une al río Tepalcates ó Picachos que nace en el mencionado Estado y se juntan abajo del Favor en el punto del Agua Caliente. Además, recibe dentro de Sinaloa

las aguas del llano del Espíritu Santo y de las cañadas de San Juan, Agua Caliente de los Sarabias, Felipes, Palmillos, San Marcos, Noria, Concordia, y Gatillos, y desemboca en el Pacífico cuatro y media leguas del puerto de Mazatlán, al S.

La poca agua que lleva el río en los meses de mayor sequedad, abajo del Presidio de Mazatlán, se filtra á través del piso arenoso y deja el lecho seco, por cuyo motivo su boca, durante la mayor parte está cerrada, formando un charco grande de agua, lo que ha inducido probablemente á algunos geógrafos y capitanes de marina á suponer y situar la verdadera boca de la bahía en el puerto de Mazatlán, con la cual antes que se excavase el canal de Ezquerro no tenía la más leve comunicación.

**Mazatlán** (San Cristóbal). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Teotitlán del Camino, Estado de Oaxaca, con 1,176 habitantes mazatecos. Se encuentra en una ladera á 20 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y á 60 N. de la capital del Estado.

El clima es templado.

**Mazatonal**. Rancho de la municipalidad de Yaonahuac, Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

**Mazomera**. Hacienda de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Mazorca**. Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México, al S.O. del pueblo de Chimalpa.

**Mazos**. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Mebajá**. Hacienda de la municipalidad de Zitalhá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

**Meca** (La). Rancho de la municipalidad de Alamos, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 65 habitantes.

**Meca** (San Diego). Hacienda de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 248 habitantes. Se halla á 9 kilómetros al N. N.E. de la cabecera del Distrito.

**Mecacalco**. Rancho y congregación de la municipalidad de Altotonga, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

**Mecaltepec** (Santa Lucía). Pueblo del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 278 habitantes chentales. Significa en mexicano: Pueblo de mecapanes (quizá de mozos de cordel). Etimología: Mecapalli, mecapal, cuerda ó cordel con que se carga alguna cosa; altepetl, pueblo. Su nombre antiguo era Metzcaltepec, que en mexicano quiere decir Monte del templo de la luna. Etimología: Metzli, luna; calli, casa; tepetl, monte. Se halla situado á 22 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,740 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

**Mecaltepec**. Rancho de la municipalidad de Acateño, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

**Mecapala**. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 275 habitantes.

**Mecapala**. Rancho de la congregación de Aseseca, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Mecapalapa**. Pueblo de la municipalidad de Pantepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

**Mecapalco**. Hacienda de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, á 10 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

**Mecatán**. Pueblo de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic, á 17 kilómetros al S.E. del puerto de San Blas.

**Mecatán**. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

**Mecatepec**. (Pueblo de cordeles: mecal, cordel; tepetec, cerro ó pueblo.) Pueblo de la municipalidad y partido de Huimanguillo, Estado de Tabasco, con 267 habitantes.